

CENS Los Tamarindos Anexo-1° Año-Geografía Argentina

CENS Los Tamarindos Anexo

Profesora: Natalia Escudero

Curso: 1°1°

Turno: Noche

Área Curricular: Geografía Argentina

Tema: “Composición del territorio argentino: Espacio Marítimo y Antártico”

Contenidos:

- Superficie del espacio marítimo.
- Mar Argentino: zona económica exclusiva.
- Fondos marinos: extensión y recursos económicos.
- Tierras emergidas de la porción marítima: islas Sandwich del Sur, las islas Georgias del Sur e islas Malvinas.
- Sector Antártico argentino: extensión. Tratado Antártico. Reclamos.

Metodología

En la guía anterior se trabajó el espacio continental, en la presente guía estudiaremos el espacio marítimo y antártico.

Documento de información:

“Composición del Territorio Argentino”

El territorio argentino está constituido por diferentes espacios: el continental, el marítimo y el antártico.

El espacio marítimo

La Argentina tiene la singularidad de poseer una amplia fachada frente al océano Atlántico, que se extiende a lo largo de casi 5.000 km desde el punto medio del límite exterior del río de la Plata hasta el límite con Chile, en el canal Beagle. Esta porción está integrada por tres elementos:

CENS Los Tamarindos Anexo-1° Año-Geografía Argentina

- Las masas oceánicas, que cubren el margen continental;
- Los fondos marinos correspondientes al margen continental;
- Las islas, que emergen del margen continental.

Espacio Marítimo



Las **masas oceánicas** corresponden a las aguas del océano Atlántico Sur, denominadas Mar Argentino. Desde un punto de vista jurídico, de acuerdo con lo establecido en la Convención del Mar, existen tres franjas a partir de la línea de base, es decir de la línea de bajamar a lo largo de la costa: el Mar Territorial, la Zona Contigua y la Zona Económica Exclusiva o Mar Patrimonial. En esta última zona, que se extiende hasta las 200 millas marinas, la Argentina ejerce derechos soberanos en relación con la exploración, la explotación, la conservación y la administración de los recursos naturales vivos respectivos.

CENS Los Tamarindos Anexo-1º Año-Geografía Argentina

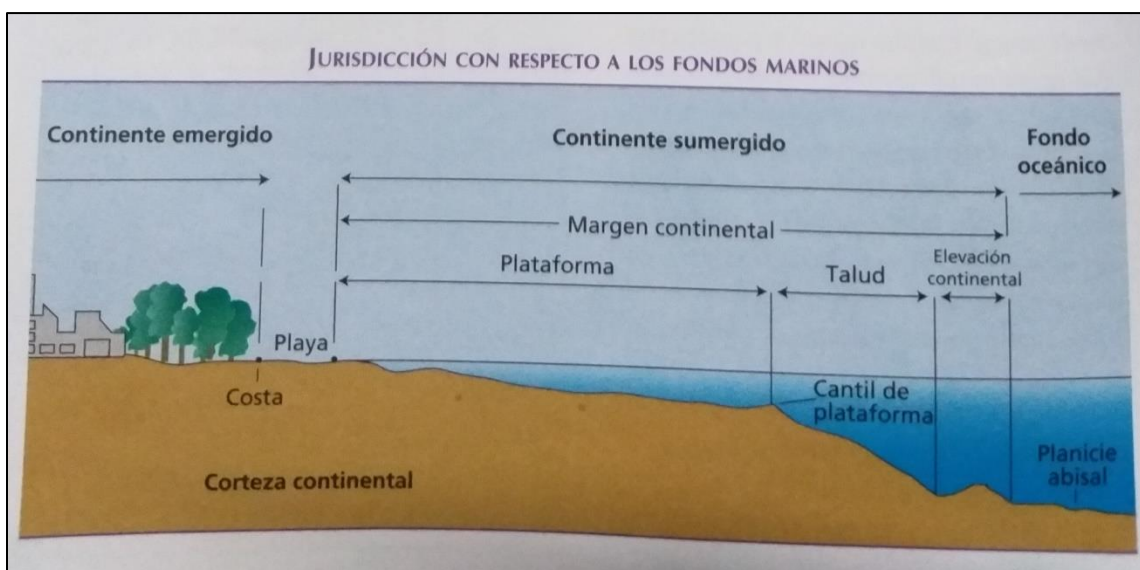
Pero señala que los excedentes de los recursos que no pueda aprovechar el Estado (ya sea por falta de tecnología como por problemas económicos) podrán ser utilizados por otros países siempre y cuando se ajusten a la normativa establecida por la Argentina.

El problema radica en la milla 201 por la importante presencia de barcos extranjeros que superan en dos o tres veces la de barcos argentinos. Los pesqueros son, principalmente, de países asiáticos y realizan sobrepesca de especies como merluza o el calamar, que son las más importantes. La Armada Argentina, la Fuerza Aérea y la Prefectura deben realizar los controles para evitar que esto suceda. Para aplicar las multas, decomisar las capturas y secuestrar las embarcaciones deben sorprenderlos in fraganti, es decir, en el momento en que están pescando.

El estudio de los **fondos oceánicos** puede realizarse, básicamente, desde dos puntos de vista: el geológico y el político.

Desde el punto de vista geológico, se considera que los fondos oceánicos son la prolongación natural de las masas continentales por debajo del nivel mar. Están integrados por tres elementos: la plataforma, el talud y la emersión continental. La plataforma se extiende desde la línea de más bajas mareas hasta que, al cambiar abruptamente de pendiente, se transforma en talud. La Argentina es uno de los países del mundo con mayor plataforma junto con los Estados Unidos, Canadá, el Brasil, Australia, Rusia, Nueva Zelanda y Noruega. Su superficie fue estimada en un millón de km².

El talud es la continuación geológica de la plataforma pero con pendiente significativa. La emersión continental es el borde externo del margen continental.



CENS Los Tamarindos Anexo-1° Año-Geografía Argentina

La riqueza económica de todas estas tierras radica en ser un área cubierta por sedimentos de distintos orígenes y espesores. Presenta yacimientos de hidrocarburos, depósitos de nódulos de manganeso y gas congelado, principalmente.

Desde el punto de vista político, de acuerdo a lo establecido por la Convención del Mar, los países con fachadas oceánicas pueden ejercer jurisdicción sobre los fondos marinos teniendo en cuenta dos procedimientos;

- hasta las 200 millas marinas de ancho;
- hasta el borde del margen continental con una distancia máxima de 350 millas marinas o de 100 millas marinas contadas desde la isobata de 2.500 metros.

Hasta ahora, la Argentina adoptó la primera opción pero, con el fin de ampliar su soberanía marítima y establecer el límite exterior de la Plataforma Continental, en 1997, a través de la ley N°24.815, se creó la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores e integrada por el Ministerio de Economía, la Secretaria de Energía y el Servicio de Hidrografía Naval. Para el trazado de ese límite debió realizarse una serie de estudios geodésicos, geofísicos, geológicos e hidrográficos para obtener datos que sirvieron como información de base para la elaboración de la propuesta.

En Junio de 2008, la Argentina finalizó con el relevamiento marítimo llevado a cabo por el buque Puerto Deseado. En 2009 entregó los datos científicos para la fundamentación de la nueva delimitación.

Con este nuevo límite, la Argentina pasaría de sus casi 2.800.000 km² a aproximadamente 4.200.000 km², de los cuales 1.400.000 km² corresponderán a la nueva área marítima. El área alrededor de las islas Malvinas quedará preservada por las Naciones Unidas hasta que se resuelva el conflicto, ya que la Convención de las Naciones Unidas establece que ningún país podrá efectuar una reclamación unilateral sobre un territorio cuya soberanía dispute con otro Estado.

Por último, tenemos las **tierras emergidas de la porción marítima**, es decir, las **islas**. En conjunto, las islas que posee la Argentina en el océano Atlántico suman 17.000 km² de superficie, aproximadamente. Entre ellas se encuentran los archipiélagos de las islas Sandwich del Sur, las islas Georgias del Sur e islas Malvinas.

CENS Los Tamarindos Anexo-1° Año-Geografía Argentina

El Espacio Antártico

La Argentina fue uno de los primeros países en tener población estable en la Antártida. Desde 1904, año en que se ocupó el territorio, varios Estados reclamaron una porción del continente. Para evitar posibles conflictos, en 1959 los países reclamantes firmaron el Tratado Antártico. Allí se estableció que el continente sería utilizado, con fines pacíficos, para la preservación del medioambiente, para estudios militares y científicos, y sería considerado Patrimonio Mundial de la Humanidad. Desde 1961, cuando entró en vigencia el Tratado, quedaron sin efecto los reclamos de soberanía y la fiscalización de las actividades que allí se desarrollan se delegaron a la Organización de las Naciones Unidas.

El sector reclamado, es un triángulo cuyos límites son, el paralelo 60° Sur entre los meridianos 25° O y 74° O, con vértice en el Polo Sur, con una superficie de 965.597.

Actividades

1-¿Qué elementos integran la porción marítima Argentina? Incorpore el mapa donde está delimitado este espacio.

2-¿Según la Convención del Mar, en cuantas franjas se divide el Mar Argentino?

3-¿Qué derechos tiene la Argentina en la Zona Económica Exclusiva?

4-Explique cómo se consideran los fondos oceánicos desde el punto de vista geológico y político. Incorpore el esquema de los fondos marinos (puede imprimir y pegar o dibujarlo).

5-¿Cuál es el nuevo límite marítimo argentino, a partir del estudio de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental?

6- Investigue cuales son los argumentos que tiene Argentina para reclamar las Islas Malvinas.

7- ¿Cuál es el sector que reclama la Argentina en la Antártida? ¿Según el Tratado Antártico para que debe ser utilizado el continente?

Evaluación

Hola alumnos, recuerden que todas las guías deberán ser presentadas en sus cuadernos cuando se retomen las actividades áulicas, pero por ahora pueden enviarlas a mi correo para revisarlas y responder cualquier duda que se les presente. Saludos.

CENS Los Tamarindos Anexo-1° Año-Geografía Argentina

Profe Natalia Escudero- correo: natyescudero@gmail.com

Bibliografía

-Echeverría, María; Capuz, Silvia. (2018). Geografía de la Argentina. AZ.

-Sassone, S. y otros. (2003). Geografía de la Argentina. Buenos Aires: Kapeluz.

Directora: Silvana Brozina.